



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA-105715-1-2021

No. Nombramiento:

105715-1-2021

SIAD No.:

561297

Fecha del Nombramiento:

11 de agosto de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

30 de mayo de 2021

Nombre del Auditor:

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj

Nombre del Supervisor:

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado

Entidad:

Dirección de Recursos Humanos
-DIREH-

Unidad Ejecutora:

Dirección de Recursos Humanos
-DIREH-

Tipo de Auditoría:

Administrativa

Área Examinada:

Primer seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la
Contraloría General de Cuentas, en el
Informe de la Auditoría Financiera y de
Cumplimiento practicada en el año
2020.

Período auditado:

N/A

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105715**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoria Administrativa de primer seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Contraloria General de
Cuentas, en el informe de la Auditoria Financiera y de
Cumplimiento, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020,
en la Direccion de Recursos Humanos -DIREH-**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 105715-1-2021, de fecha 11 de agosto de 2021, fui designado para realizar auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una (01) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, efectuada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de julio de 2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR-1, Seguimiento a implementación a recomendaciones y la evaluación efectuada a la evidencia documental, se determinó que la única recomendación que emitiera la Contraloría General de Cuentas, quedó en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

No. 1 Contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas cuyo proceso de reclutamiento y selección por oposición fue realizado por un tercero.



De conformidad con la evidencia documental presentada por los responsables, se constató que se giraron las instrucciones correspondientes para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, con cargo al renglón presupuestario 022 "personal por contrato", con el fin de efectuarse de conformidad con la normativa legal vigente, así como, de los procedimientos y lineamientos establecidos para el efecto. Sin embargo, su cumplimiento será verificado en un segundo seguimiento, para constatar el proceso de selección, reclutamiento y contratación de personal, correspondiente a la convocatoria al puesto de Director Departamental de Educación. En tal virtud, la recomendación se considera en proceso de implementación. Ver anexo No. 1.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

De conformidad con el Acta No. DIDAI-02-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, del libro de actas No. L-2 53076, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el Director en funciones de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, se comprometió a realizar el seguimiento correspondiente y en un plazo no mayor a 60 días calendario, que vence el 16 de octubre de 2021, o al efectuarse el proceso de reclutamiento, selección y contratación del puesto de Director Departamental de Educación, presentar evidencia que permita establecer que la recomendación se hayan cumplido en su totalidad.

Atentamente,

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ
Auditor

Licda. Yahirra Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YAHIRRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIBARRI
Supervisor

Licda. Wilfreda Lorena Fuentes De León
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo No. 1

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Dirección de Auditoría Interna

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Formulario SR1

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones
Emtidas por la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal Auditado 2020

Nombre de la Entidad		Dirección de Recursos Humanos -DIREH-			
Tipo de Auditoría		Auditoría Financiera y de Cumplimiento			
Período Auditado		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020			
No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación		
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES Hallazgo No. 1 Contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas cuyo proceso de reclutamiento y selección por oposición fue realizado por un tercero. Condición En el Ministerio de Educación, en el proceso de reclutamiento y selección por oposición de personal para ocupar puestos de Director Departamental de Educación, se estableció según requerimiento de la Ministra de Educación a través de Oficio DS-080/2020-CPRC, de fecha 31 de enero de 2020, dirigido al Fondo de las Naciones para la Infancia-UNICEF-, el cual indica (Detalle según informe). Recomendación La Ministra de Educación debe cumplir la normativa para nombrar a Directores Departamentales, asimismo, debe girar instrucciones al Viceministro, quien funge como Viceministro Administrativo de Educación, y este a su vez al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director de Recursos Humanos, y este a su vez al Subdirector Ejecutivo IV, quien funge como Subdirector de Dotación de Personal, y este a su vez al Director Técnico I, quien funge como Coordinador del Departamento de Reclutamiento y Selección, y este a su vez al Profesional III, quien funge como Analista de Reclutamiento y Selección, al Asesor Profesional Especializado I, quien funge como Analista de Reclutamiento y Selección, al Asesor Profesional Especializado II, quien funge como Analista de Reclutamiento y Selección, a efecto que sus acciones para la contratación y nombramiento de personal sean apegadas a la normativa y con base en expedientes completos.	Ministra de Educación Viceministro Administrativo Director Recursos Humanos Subdirectora Dotación de Personal Coordinadora del Departamento de Reclutamiento y Selección Analista de Reclutamiento y Selección		X	Comentario de la Administración De conformidad con el Oficio No. O-VDA/DIDA-617-2021, de fecha 29 de junio de 2021, emitido por la Viceministra de Educación, solicitó al Director en funciones de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, girar instrucciones al personal a su cargo, para que en todo proceso de contratación y nombramiento de personal, se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos para el efecto, apegados a la normativa vigente y en base a expedientes completos. Asimismo, informar a la Dirección de Auditoría Interna, con el fin de realizar el seguimiento respectivo. Para el efecto, el Director de Recursos Humanos en funciones emitió el Oficio No. DIREH-10-204-2021, de fecha 06 de julio de 2021, instruyendo a la Subdirección de Dotación de Personal, para que el personal a su cargo, en todo proceso de contratación y nombramiento de personal, se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos para el efecto, apegados a la normativa vigente y en base a expedientes completos.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación				Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida		
							La Subdirección de Dotación de Personal, emitió el Oficio No. DIREH-SDP 10675-2021, de fecha 12 de julio de 2021, instruyendo a la Coordinadora del Departamento de Reclutamiento y Selección y Análisis de Puestos Docentes y a la Coordinadora del Departamento de Contratación de Personal, para que instruyan al personal a su cargo que todo el proceso de contratación y nombramiento de personal, debe ser trabajado con base a los lineamientos establecidos y normativas vigentes y puedan trabajar de manera conjunta, sobre las acciones tomadas al respecto. En Oficio No. DIREH-10975-2021, de fecha 15 de julio de 2021, emitido por la Subdirección de Dotación de Personal, con visto bueno del Director de Recursos Humanos en funciones del Ministerio de Educación, enviado a la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, se consignó lo siguiente: "Se trasladó el oficio No. DIREH-SDP 10675-2021, de fecha 12 de julio de 2021, por medio del cual se solicitó a las Coordinadoras de los Departamentos de Reclutamiento y Selección y Análisis de Puestos Docentes y Departamento de Contratación de Personal, que confirmen la Subdirección de Dotación de Personal recibir a todo el personal que en todo el proceso de contratación y nombramiento de personal, deben ser trabajados con base a los lineamientos establecidos y normativas vigentes, considerando que las acciones que comprenden dichos procesos siempre han sido trabajadas con base a la normativa legal vigente. Asimismo, se adjunta

Continúa el Anexo No. 1

Continúa el Anexo No. 1

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

NO.	Condiciones y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Cumplida	En Proceso	No Cumplida	Situación de la Recomendación
			Cumplida			La lista de conformidad de expedientes para puestas de Servicios Directivos Temporales, región presupo 022, personal por contrato, utilizado para el proceso de selección y contratación de Docentes Departamentales de Educación, en el año 2020. Adjunto el formulario RI-4U-CR-05. De conformidad con la evidencia documental, presentada por los responsables, se constató que se giraron instrucciones para el proceso de reclutamiento y selección de personal, con el fin de asegurar la conformidad con la normativa legal vigente, así como, de los procedimientos establecidos para el efecto. Sin embargo, su cumplimiento está verificado en un segundo seguimiento, para constatar el proceso de selección, reclutamiento y contratación de personal, correspondiente a la convocatoria al puesto de Director Departamental de Educación. En tal virtud, la recomendación se considera en proceso de implementación.

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lc. José Manuel Alvarado Rascón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DPAI
Ministerio de Educación

Lc. José Humberto Ortiz Arias
Director de Recursos Humanos en Educación
Ministerio de Educación

